

18 de febrero de 2022.

**CONVOCATORIA**  
**Para llevar a cabo la nominación y elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Turismo**

**A todo el personal que integra la Secretaría de Turismo**

En mi calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y con fundamento en los artículos 6, 11, 12, 13 y demás relativos de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; me permito emitir la siguiente

**CONVOCATORIA**

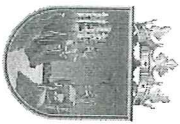
A todo el personal que conforma la Secretaría de Turismo del estado de Chiapas, a participar en el **registro y elección** de candidatos para la elección del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, a través del “Sistema Electrónico” diseñado para ello, conforme a las consideraciones, criterios y bases siguientes:

**PRIMERA ETAPA.**

**Registro de Candidatos**

(Art. 11 de los Lineamientos)

1. El registro se llevará a cabo del 21 al 23 de febrero de 2022. En el que las personas servidoras públicas procederán a nominar o auto nominarse de acuerdo al nivel de representación Subsecretario o Director; Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; y Operativo, (En cuyo nivel se incluye a todo el personal de base o confianza que realiza una función operativa o administrativa, exceptuando el nivel de Jefe de Departamento, Área u Oficina).
2. El Registro o nominación se hará a través de una encuesta electrónica hecha en “google form”, enviada al personal de la Secretaría mediante una circular.
3. Podrán realizar la votación en la liga que se les proporcione a partir del día lunes 21 de febrero de 2022; y se cerrará a las 15 horas, del 23 de febrero de 2022.
4. Los candidatos, serán promocionados durante 02 días a través del Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo siendo éstos el 24 al 25 de febrero de 2022.



18 de febrero de 2022.

**CONVOCATORIA**  
**Para llevar a cabo la nominación y elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Turismo**

**A todo el personal que integra la Secretaría de Turismo**

En mi calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y con fundamento en los artículos 6, 11, 12, 13 y demás relativos de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; me permito emitir la siguiente

**CONVOCATORIA**

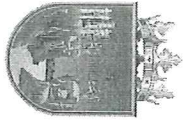
A todo el personal que conforma la Secretaría de Turismo del estado de Chiapas, a participar en el **registro y elección** de candidatos para la elección del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, a través del “Sistema Electrónico” diseñado para ello, conforme a las consideraciones, criterios y bases siguientes:

**PRIMERA ETAPA.**

**Registro de Candidatos**

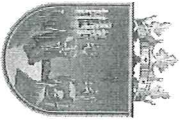
(Art. 11 de los Lineamientos)

1. El registro se llevará a cabo del 18 al 22 de febrero de 2022. En el que las personas servidoras públicas procederán a nominar o auto nominarse de acuerdo al nivel de representación Subsecretario o Director; Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; y Operativo, (En cuyo nivel se incluye a todo el personal de base o confianza que realiza una función operativa o administrativa, exceptuando el nivel de Jefe de Departamento, Área u Oficina).
2. El Registro o nominación se hará a través de una encuesta electrónica hecha en “google form”, enviada al personal de la Secretaría mediante una circular.
3. Podrán realizar la votación en la liga que se les proporcione a partir del día 18 de febrero de 2022; y se cerrará a las 15 horas, del 22 de febrero de 2022.
4. Los candidatos, serán promocionados durante 02 días a través del Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo siendo éstos el 24 al 25 de febrero de 2022.



5. Las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico conforme a lo referido en la etapa de elección.

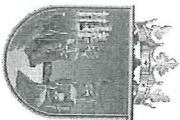




**SEGUNDA ETAPA.**  
**Elección**

(Art. 11fracc. III, 12, 14 y 16 de los Lineamientos)

6. La votación para la elección de los miembros de **integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Turismo** se llevará a cabo del 28 de febrero al 02 de marzo de 2022.
7. Los servidores o servidoras públicas que se encuentren registradas o nominadas serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico ("google form"), en el que se elegirán a los 3 integrantes propietarios y 3 suplentes temporales del Comité, en los niveles de Subsecretario o Director; Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; y Operativo, respectivamente. (6 personas)
8. Las personas servidoras públicas electas en **primero y segundo lugar** por cada nivel, serán los miembros temporales propietarios y suplentes, del comité de ética de la secretaría de Turismo.
9. Podrán realizar la votación en la liga que se les proporcione a partir de las 09:00 horas del día 28 de febrero de 2022; y se cerrará a las 16 horas, del 03 del mes de marzo de 2022.
10. Una vez cerrado el sistema electrónico de votaciones, la Secretaría Técnica, con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del comité de ética procederán al conteo de votos a través de la verificación en el sistema y se procederá al levantamiento de acta de resultados correspondiente.
11. Una vez obtenidos los resultados, la Presidencia del Comité de Ética, con el apoyo de la Secretaría Técnica, notificará a las personas que resulten electas y a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y difundirá la relación de las personas integrantes del Comité de Ética, al personal adscrito a la Secretaría de Turismo, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.
12. Las personas que resulten electas y decidan declinar su participación, deberán manifestarlo por escrito al Presidente del Comité dentro de los 2 días hábiles posteriores a su notificación, en cuyo caso se convocará a integrarse a quien, de acuerdo con la votación, obtuvo el siguiente mayor número de votos.



13. Cualquier duda o aclaración será solventada por el Lic. Sergio Marín Moreno, Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro y Lic. Teresa Amayrani Villanueva Conde, Presidente, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública respectivamente.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sergio Marín Moreno**  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Teresa Amayrani Villanueva Conde**  
Secretaría Ejecutiva

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Andrés Rojas Serrano**  
Secretario Técnico